

20

30

BT 62

V 4 B

105730



1020000070

NOVENA

AL SANTO MISTERIO DE LA  
INMACULADA CONCEPCION

DE MARIA SS.

Pronosticado el año de 1860  
DE LITGRANIA CEREMONIAL  
y misa en la iglesia de San Pedro  
y San Pablo de la Pochipa  
Puebla D. y Obispado de  
LA POCHIPA

EL NOVENARIO

adivina la

de la iglesia



103730

**NOVENA  
PARA CELEBRAR EL MYSTERIO DE LA  
IMMACULADA CONCEPCION  
DE MARIA SS<sup>MA.</sup>**

Patrona bajo de el glorioso Titulo  
**DE SU PURISSIMA CONCEPCION**  
de todos los Reynos, y Señorios de España,  
en la Sagrada Imagen de los Remedios, que  
se venera en el Convento de N. S. P. S. Fran-  
cisco de la Villa de S. Juan Tzitzquaro,  
Provincia, y Obispado de Michoacan.

LA ESCRIBE

**EL PADRE FRAY PHELIPE VELASCO,**  
Predicador General, Calificador del Std. Oficio, Guar-  
dian, que ha sido dos veces del referido Convento de  
Tzitzquaro, Padre Ex-Ministro Provincial dos veces  
de la Santa Provincia de los Gloriosos Apóstoles San  
Pedro, y San Pablo de Michoacan, Hijo de la  
Santa Provincia de la Purissima Concepcion  
en Castilla la vieja.

QUIEN LA SACA A LUZ

Para desahogo de la obligacion, en que lo tiene la  
Madre de Dios MARIA Santissima Nuestra  
Señora de los Remedios.

(s)

Reimpresa en el Real, y mas antiguo Colegio de S. Ildefonso  
de Mexico, Año de 1764.

BT 620

DE MARIA S. NOVENA  
INTROITUS MARY MAGDALENA  
CONGREGATIONIS

DE ALMIRANTAN COSECHION  
que se podra juzgar y sancionar de la  
causa de que se queja en el Consulado de  
Cuba, y que se le ha de dar la correspondiente  
satisfaccion.



S FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



V.R. de N.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> de los Remedios, que se venera en el Convento de N.P.  
S.<sup>o</sup> Francisco de la Villa de S.<sup>o</sup> Juan Zilaquero. Bendita y alabada  
seala Immaculada Concepcion, de la Beatissima Virgen Maria SSma.  
A devocion del P. F. Felipe Velasco.  
Sylvestre f. an. 1738.



El Illmo. Sr. Dr. D. Martín de Elizacochea, Dignissimo Obispo de Michoacán, concede quarenta dias de Indulgencias á todos, y á cada uno, por cada vez que rezaren con devoción esta Novena.

Nuestro Catholico Rey D. Carlos III. con devotissima, y magnanima resolución con su Reyno en cortes, eligió por Patrona perpetua de todos sus Reynos, y Señorios á MARIA SSma, especialmente, bajo el glorioso Titulo de su Puríssima, e Immaculada Concepcion, y por tal está Jurada; dexando al Glorioso Apostol Santiago, en dichos Reynos, y Señorios, con el goze completo de su primitivo, y antiguo Patronato.

Nuestro Smo. Padre Clemente XIII. por su Bulla de 6. de Noviembre de 1760. que comienza: *Quantum Ornamen-*

menti, & præsidij, &c. confirma dicho Patronato, y concede á todos los Fieles de dichos Reynos, y Señoríos, Indulgencia Plenaria, que en la festividad, y dia de la Purisima Concepcion, confessados, y comulgados, visitaren desde las primeras Vísperas, hasta ponerse el Sol el dia siguiente, qualquiera Iglesia dedicada á honor de MARIA Santissima, y en ella hicieren Oracion por la concordia, y paz de los Principes Christianos, extirpacion de las Heresias, y exaltacion de Nra. Stá. Madre Iglesia; y para los Regulares de uno, y otro Sexo, concede la misma Indulgencia, visitando su propria Iglesia, y haciendo las dichas diligencias.

Y el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas, dignissimo Arzobispo de Mexico, concede 40. dias de Indulgencia á todas las personas, que devotamente hizieren esta Novena por cada dia de ella.

Don

D. BERNARDO PEREDA TORRES, Caballero de el Orden de Calatrava, Theniente Coronel de la Ciudad de Queretaro; y su Esposa Doña Juana de Chaves Lizardi, costean la Reimpression de la Novena, y la consagran al Mysterio de la Immaculada Concepcion de MARIA Smá. en su Sagrada Imagen de los Remedios de S. Juan Tzitziquato.

Purisima, è Immaculada Madre de Dios MARIA Santissima, y Abogada nuestra. Nunca nuestros amantes Corazones mas gusosos, que quando esta Novena, y todas nuestras obras, palabras, y pensamientos se consagran á la veneracion, y especial culto de vuestra Immaculada Concepcion. Por dos motivos dedicamos á MARIA Santissima esta Novena. Uno por obsequiar, y protestar en el instante primero de su Ser natural su gracia, y porenza, y el otro, porqué por su Immaculada Concepcion nos proteja en todas nuestras necesidades corporales, y espirituales con su Divino Patronio; y deseando, que no desmerezca nuestra timidez su benigna aceptacion, nos alienta nues-

nuestra confianza, ser lo contenido en la Novena asumpto obsequioso en honor, y culto de su Concepcion Purissima; y por serlo, esperamos sea de su agrado, y aceptacion. Siendo cierto, que los cultos que se dan al Mysterio de su Immaculada Concepcion, son para MARIA Santissima de especial agrado. Assi se lo manifestò la Reyna de los Angeles à su Discipula Ven. Madre de Agreda. p. 3. n. 624. , Tocas mis festividades (dijo MARIA Santissima à su Discipula) has de celebrar con intima devicion, y convidar à los Santos, y à los Angeles, que te ayuden en esto; y en especial la Fiesta de mi Immaculada Concepcion, en que yo fui tan favorecida de el poder Divino, y tube tanto gozo con este beneficio, y ahora le tengo muy particular de q los homores le reconoscan, y alaben al Altissimo por este raro milagro. Hasta aqui la ilustrada Pluma de Agreda. Reparese en aquella expression: y en especial, y en la otra: ahora le tengo muy particular, para que se conosca, que lo que pide MARIA Santissima à su Discipula, y à todos los hom-

hombres, es, que sobre la grande devicion à los demas de sus Mysterios, la tengamos especial, y mayor al de su Immaculada Concepcion, y que con dicha devicion la daremos mayor contento. Nuestra cordialissima devicion combida à todos los hombres à celebrar, y alabar la Immaculada Concepcion de MARIA Santissima, con su Novena. Y por ahora, y para siempre con fervoroso afecto, publicamos en veneracion, y especial culto de su Immaculada Concepcion, lo que dexò escrito de sus gracias, y perfecciones, Santo Thomàs de Villanueva; Serm. 2. de Nativit. Virginis. Pregunta el Santo à los Fieles, y Devotos: , Que hermosura, que virtud, que perfeccion, que gracia, ó que gloria ay, que no sea congruente, y convenga à una Virgen Madre de Dios? Suelta las riendas à tus pensamientos, dilata la esphera, y fimbria à tu entendimiento, y delinea, ó describe en tu interior animo, ó pensamiento à una Virgen Purissima, Hermosissima, Prudentissima, Devotissima, Humildissima, y Mancissima, llena de toda gracia, florenciente

„ ciente en toda Santidad, adorada de todas las virtudes, condecorada con todas las gracias, y Dones, y gratissima al Altissimo: augmenta con tu pensamiento en esta hermosa Virgen quanto pudieres, „ añade en este Objeto quanto el valor de tu entendimiento alcanzare; y compara este tu hermoso Dibujo con MARIA Santissima, y hallaras, que esta Virgen soberana es mayor, es mas excelente, y mas superior, que todo quanto tu pensamiento tu pudo dibujar. No te la dibuja el Espiritu Santo con expression en el Evangelio, y quedo á tu devocion hacer la pintura, para que entiendas, que nada de quanto puedes concebir el entendimiento en una pura Criatura de gracia, hermosura, perfeccion, ó gloria le faltó á esta Señora.

S. Bernardo in Depracat. ad V. Mariam dice:

„ Muchas, y gloriosas cosas están dichas de ti, Santa Madre de Dios; pero aun queda campo para tus alabanzas; y en ellas toda lengua humana es balbuciente, para poderlas explicar. „ A vista de estos afectuosos pensamientos de los dos Santos, y

de

de otros muchos Santos Padres de la Iglesia, debe considerar el entendimiento humano con reflexion, que por muchas, y singularissimas gracias, excelencias, y prerrogativas, que se digan, y publiquen de la Immaculada Concepcion de MARIA Santissima, siempre se quedará el entendimiento humano corto; porque no pueden las voces, ni pensamientos humanos alcanzar, ni comprehendern a un Objeto tan celestial, y Divino. Por lo que convendrá tomar, y practicar el consejo de el Doctor Subtil Escoto, que en alabar a Christo, y su Purissima Madre, mas vale exceder, que faltar en sus debidas alabanzas, si por nuestra ignorancia, ó falta de conocimiento huijessemos de caer en alguno de los dos extremos. Y pues en honor, y culto de el Mysterio de vuestra Immaculada Concepcion, venerado en vuestra Sagrada Imagen de los Remedios de Tzitzquaro; os consagrámos esta Novena; al mismo tiempo os ofrecemos los mas puros afectos de nuestros obsequiosos Corazones, que es la mejor víctima, que podemos hacer en culto, devocion, y veneracion

ción de vuestra Immaculada Concepcion; á  
cuyos Soberanos Pies estaremos siempre tan  
rendidos, como obligados, y agradecidos á  
los favores, y Remedios, que de vuestro  
poderosissimo Patrocinio, y Purissima Con-  
cepcion en todas nuestras necesidades he-  
mos recibido; y esperamos con viva fe re-  
cibirlos con vuestra Divina assistencia aho-  
ra, y en la hora de nuestra muerte. Amén.

Vuestros humildes, y obsequiosos  
Siervos.

Bernardo Pereda Torres.

Juana de Chaves Lizardi.

ORI-



## ORIGEN

### DE LA PRODIGIOSA IMAGEN DE MARIA SANTISSIMA DE LOS REMEDIOS DE SAN JUAN TZITAUARO,

Segun, y como lo expressa el R. P. Fray Alonso Larrea en la Chronica, que escribio en el año de 1640. de la Provincia de los gloriosos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo de Michoacán en el cap. IX. de dicha Chronica: y es como se sigue.

**U**NO DE LOS MAYORES SAN-  
tuarios que tiene esta Provincia,  
con que corona su grandeza, es el  
de la Virgen de Tzitaquaro, cuyo  
origen fué el que dió principio á los creci-  
mientos de aquella Casa, y á la conserva-  
cion de aquella Comarca, por las esperan-  
zas,